

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 091 - LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes

Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2016-00007-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACION CELULAR S.A. – COMCEL S.A.	MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	97	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00648-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ LOPERENA	NACION-SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	376	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA, LA CUAL FUE REMITIDA POR COMPETENCIA A ESTE TRIBUNAL DEL CONSEJO DE ESTADO Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00074-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LASTENIA BERDUGO NARVAEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y DE LA NACION NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	92	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00647-00-DEMANDA CONTRACTUAL	CONSORCIO VIAS DEL FUTURO	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR- FONVISOcial Y EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	610	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2014-00275-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAKIS MADIS REYES SANCHEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	196	SE DISPONE QUE EN ESTE PROCESO NO HAY LUGAR A LIQUIDAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2016, PORQUE LA CONDENA IMPUESTA EN LA MISMA FUE EN CONCRETO. POR LO TANTO, SE NIEGA DICHA SOLICITUD. DE OTRA PARTE, EN ATENCION A	DR.GUECHA MEDINA

						LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN MEMORIAL QUE ANTECEDE, POR SECRETARIA, EXPIDASELE COPIA AUTENTICADA DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTE TRIBUNAL EN ESTE PROCESO, CON CONSTANCIA DE SU EJECUTORIA, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 114 CODIGO GENERAL DEL PROCESO.	
2016-00027-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ARZUAGA YACUB	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	37	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00042-00-REPARACION DIRECTA	LUZ ESTELLA FONSECA ROSADO Y OTROS	NACION-PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	120-121	SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	DR.GUECHA MEDINA
2016-00034-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CRACER LABORAL	JAMILIS ISABEL HERRERA IBARRA	NACION RAMA JUDICIAL	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS Y UN CD	57	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2016, MEDIANTE LA CUAL ACEPTO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LOS MAGISTRADOS QUE	DR.GUECHA MEDINA

						INTEGRAN ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, SEÑALASE EL DIA 6 DE JULIO DE 2016, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE LOS CONJUECES QUE DEBERÁN CONOCER DE ESTE PROCESO, EN REEMPLAZO DE LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CUYO IMPEDIMENTO FUE ACEPTADO.	
2016-00006-00-DEMANDA DE REPETICION	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, E.S.E.	REYNEL ROJAS,AROLD ZAMBRANO,LUIS PALOMINO Y MIGUEL MORA VALDERRAMA	JUN23-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- CUATRO TRASLADOS	192	SE INADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENA QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA EL DEFECTO ANTERIORMENTE ANOTADO EN EL PLAZO DE 10 DIAS. SI NO LO HICIERE, SE RECHAZARA LA DEMANDA. AT5.170C.P.A.C.A.. Y OTROS.	DR.GUECHA MEDINA
2016-00281-00-DEMANDA DE PERDIDA DE INVESTIDURA	LUIS ARTURO ARAGON ZAPATA	JULIO CESAR CASADIEGOS NAVARRO	JUN23-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- UN TRASLADO	25	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 10 DE LA LEY 144 DE 1994, SE ABRE EL PRESENTE PROCESO A PRUEBAS, FIJANDO PARA SU PRACTICA UN TERMINO DE TRES DIAS HABILES. SEÑALASE EL DIA 7 DE JULIO DE 2016, A LAS 10:00 DE LA MAÑANA,PARA REALIZAR LA AUDIENCIA PUBLICA A QUE SE REFIEREN LOS	DR.GUECHA MEDINA

						ARTICULOS 10 Y 11 DE LA LEY 144 DE 1994. Y OTROS.	
2014-00410-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABELARDO BONILLA CAMPO	MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR	JUN23-2016	UNO PRIMERA INSTANCIA-UN ANEXO	186-195	APROBAR EL ACUERDO CONCILIATORIO LOGRADO ENTRE EL DEMANDANTE ABELARDO BONILLA CAMPO Y EL DEMANDADO MUNICIPIO DE EL COPEY-CESAR, EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2016. Y OTRO.	DR.GUECHA MEDINA
2015-00639-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE	NACION-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	JUN23-2016	CUATRO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	1220 1222	RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REPOSICION IMPETRADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES ESBOZADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DEL HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2016. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA, REMITASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	DR.APONTE OLIVELLA

2014-00250-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MARIA SUAREZ DE GONZALEZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JUN23-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	531	EN ATENCION AL MANDTO APORTADO AL PLENARIO, FACULTANDO A UN PROFESIONAL DEL DERECHO PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL PRESENTE ASUNTO, EL DESPACHO CONSIDERA QUE RESULTA INOCUO RECONOCERLE PERSONERIA JURIDICA, COMO QUIERA QUE EL REFERIDO ENTE TERRITORIAL FUE EXCLUIDO COMO PARTE DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EN LA AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2015, DECISION QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA. INFORMADO LO ANTERIOR, REGRESE EL EXPEDIENTE A ARCHIVO.	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00430-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	LEDIS LEONOR HERRERA IMBRETCH Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	JUN23-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	219	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA	DR.APONTE OLIVELLA

						AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS Y OTROS.	
2016-00170-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE CARÁCTER LABORAL	VICENTE BAÑOS GALVIS	UPC	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	47-48	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00113-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CELSE MENDEZ DE AVILA	NACION-MINISTERIO DE EUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES NSOCIALES DEL MGISTERIO	JUN23-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-UN ANEXO	168	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE A LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00007-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	LUIS ALBERTO SOCARRAS REALES	COLPENSIONES	JUN23-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	253-263	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR DE FECHA	DR.APONTE OLIVELLA

						15 DE DICIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTRO.	
2014-00203-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARLOS ALBERTO PEÑALOZA SALAZAR	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JUN23-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA-CINCO TRASLADOS	91-103	REVOCAR LA PROVIDENCIA APELADA DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA. EN SU LUGAR, SE ORDENA QUE EL JUZGADO RESUELVA SOBRE LA ADMISION DE LA MISMA, CON BASE EN LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00508-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANGEL CASTILLEJO MARTINEZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	JUN23-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	53-60	CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR EL 25 DE ENERO DE 2016, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZO LA DEMANDA Y SE ORDENO LA DEVOLUCION DE LOS ANEXOS PRESENTADOS CON LA MISMA, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. Y OTRO.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00064-01-EJECUTIVO CONFLICTO DE	RAFAEL COTES BARRAZA	UGPP	JUN23-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	105-112	DEFINIR QUE EL COMPETENTE PARA	DR.APONTE OLIVELLA

COMPETENCIA						<p>CONOCER LA DEMANDA EJECUTIVA INSTAURADA POR RAFAEL COTES BARRAZA EN CONTRA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP, ES EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ENVIAR EL EXPEDIENTE A ESE JUZGADO, Y COMUNICAR ESTA DECISION AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.</p>	
2015-00383-01-MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO	JAVIER CRISANTO GOMEZ VILLABONA	MUNICIPIO DE LA GLORIA-CESAR	JUN23-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	31-39	<p>CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE NEGÓ LA SOLICITUD DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENO LA</p>	DR.APONTE OLIVELLA

						DEVOLUCION DE LA DEMANDA AL ACTOR, SIN DESGLOSE; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO. Y OTRO.	
2014-00272-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EVELIS MERCEDES ZULETA MAESTRE	UGPP	JUN23-2016	DOS-SEGUNDA INSTANCIA	2764	CON FUDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE PRESCIENDE DE LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, Y EN CONSECUENCIA SE ORDENA A ALAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00581-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARLENE DE JESUS MOLINA RINCON	MUNICIPIO DE GONZALEZ-CESAR	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	66	EN ATENCION A LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, COMO QUIERA QUE LA PARTE ACTORA NO HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4 DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2016, SE LE CONCEDE UN TERMINO DE 15 DIAS PARA EFECTOS QUE	DR.APONTE OLIVELLA

						CUMPLA CON LO ALLI SEÑALADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 178 DEL CPACA.	
2014-00291-01-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	CARLOS GREGORIO GALVIS PACHECO Y OTROS	NACION-RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	JUN23-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	636	CON FUDAMENTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 247 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 623 DE LA LEY 1564 DE 2012, POR CONSIDERARSE INNECESARIA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO EN ESTE ASUNTO, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR LOS ALEGATOS POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00130-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	KATHERINE MILAGROS NAVARRO VERGARA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CORPOCESAR	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	86-87	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.-	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00198-00-ACCION DE CUMPLIMIENTO	ANGELA CUSTODIA SIMANCA VERA Y OTROS	UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DE RIESGO Y DESASTRE	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLADO	237	EN ATENCION A LA NOTA SECRETARIAL QUE ANTECEDE, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE.	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00554-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	KELLYS MILDRED LOZANO MARTINEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-UN TRASLASO	394	SEÑALESE EL DIA 28 DE JULIO DE 2016, A LAS 9:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A	DR.APONTE OLIVELLA

						CABO EN ESTE DESPACHO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	
2015-00529-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	EFRAIN ANTONIO ARAUJO PEÑALOZA	UGPP	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	124	SEÑALESE EL DIA 28 DE JULIO DE 2016, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA, PARA LLEVAR A CABO EN ESTE DESPACHO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2016-00182-00-MEDIO DE CONTROL: REPETICION	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	ISRAEL TIQUE COLO Y OTROS	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-DIEZ TRASLADOS	117-118	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2015-00101-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR GUILLERMO QUIROZ SOLANO	DIAN	JUN23-2016	OCHO-PRIMERA INSTANCIA	3670	CORRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO ACUSADO, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN ESCRITO VISIBLE A FOLIOS 3658 A 3660, PARA QUE LA PARTE DEMANDADA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA	DR.APONTE OLIVELLA

						DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 233 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	
2016-00195-00-MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA	ALEXANDER VEGA DUQUE Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-POLICIA NACIONAL-DECES DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	JUN23-2016	UNO- PRIMERA INSTANCIA- CINCO TRASLADOS	224-225	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	
2015-00396-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL FRANCISCO GONZALEZ MORALES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	JUN23-2016	DOS- PRIMERA INSTANCIA	639-640	APROBAR LA LIQUIDACION EN COSTAS Y AGENCIAS ENDERECHO, FIJADA EN LA SUMA DE \$2.076.820. A FAVOR DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. EJECUTORIADA LA PRESENTE DECISION, DESE CUMPLIMIENTO A LOS ORDINALES TERCERO Y CUARTO DEL FALLO PROFERIDO EL 5 DE MAYO DE 2016, DENTRO DEL ASUNTO EN REFERENCIA.	DRA.PINZON AMADO
2014-00396-01-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DELFI LIA HURTADO CASTAÑEDA	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DFAZA	JUN23-2016	DOS- SEGUNDA INSTANCIA	131	ENCONTRANDOSE EL PROCESO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, SE OBSERVA QUE EN EL EXPEDIENTE A FOLIOS 92 A 123, OBRAN UNOS MEMORIALES DIRIGIDOS A UNA ACCION DE TUTELA QUE NO GUARDA RELACION	DRA.PINZON AMADO

						ALGUNA CON EL PROCESO QUE NOS OCUPA, RAZON POR LA CUAL SE ORDENA QUE POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACION SE RETIEN LOS MISMOS DEL PLENARIO, Y SE REMITAN A DONDE CORRESPONDA. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTRO.	
2015-00533-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRACIELA ESTHER OSPINO MUÑOZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCAES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	104-105	DANDO APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 180 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ESTE DESPACHO, DISPONE: FIJESE EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTA CORPORACION. SE RECONOCE PERSONERIA. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2016-00255-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN ANTONIO OCHOA SALAZAR	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS-UN ANEXO	53-54	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DRA. PINZON AMADO
2014-00294-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-TRAMITE INCIDENTAL	CLARA PATRICIA GAITAN MESA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-EMDUPAR S.A. E.S.P.	JUN23-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	20-223	DEJAR SIN EFECTOS EL ORDINAL SEGUNDO DEL AUTO DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2016 Y EL AUTO DE FECHA 19 DE	DRA. PINZON AMADO

						MAYO DE 2016, DE ACUERDO CON LAS PRECISIONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. REMITIR AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CESAR-SALA ADMINISTRATIVA, COPIA DE LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS AL PERITO AVALUADOR JOSE MANUERL DAZA LEMUS, PARA SU TOMA DE POSESION Y COPIA DEL ESCRITO ALLEGADO POR EL MISMO AL PROCESO MANIFESTANDO SU IMPOSIBILIDAD PARA ASUMIR LA DESIGNACION, CON EL FIN DE QUE SE DE APLICACIÓN A LO PREVITO EN EL ARTICULO 50 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. Y OTRO.	
2014-00294-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA PATRICIA GAITAN MESA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-EMDUPAR S.A. E.S.P.	JUN23-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	339	DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE 10 DIAS DE ACUERDO CON LO PREVITO EN EL ARTICULO 231 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EL DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR EL PERITO AVALUADOR CARLOS MOSCOTE AMAYA. FIJAR EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2016 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA,	DRA. PINZON AMADO

						PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, COMUNÍQUESE A LAS PARTES Y AL PERITO A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA ESTABLECIDA. Y OTRO.	
2016-00257-00-MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO MOGOLLON BALLESTEROS	COLPENSIONES	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	54-57	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DRA.PINZON AMADO
2016-00270-00-EJECUTIVO	SHIRLEY MILENA QUIROZ FUENTES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	JUN23-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA	71-74	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA DE ESTE DESPACHO POR EL FACTOR FUNCIONAL PARA CONOCER DE LA PRESENTE ACCION EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA, QUE POR SECRETARIA SE REMITA EL PROCESO DE LA REFERENCIA AL DESPACHO DE LA MAGISTRAL DOCTORA DORIS PINZON AMADO Y SE OFICIE A LA OFICINA JUDICIAL INFORMANDO LA PRESENTE DECISION PARA LO PERTINENTE.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00259-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD	MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR	JUN23-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	611-612	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

2016-00199-00- NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALDO FRANCISCO PEREZ MAESTRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	JUN23-2016	DOS-PRIMERA INSTANCIA-TRES TRASLADOS	60	TENIENDO EN CUENTA EL MEMORIAL OBRANTE A FOLIO 58 DEL EXPEDIENTE, EN DONDE SE SOLICITA EL RETIRO DE LA DEMANDA, EL DESPACHO RESUELVE ACCEDER A ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 92 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO. EN CONSECUENCIA, DEVUELVA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA JUNTO CON SUS ANEXOS A QUIEN LA PRESENTO.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2016-00246-00-NULIDAD Y RESTBLECIUMIENTO	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI -CESAR	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	106-107	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2012-00285-00-REPARACION DIRECTA	EDUARDO JOSE ROSADO MARULANDA Y OTROS	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL-POLICIA NACIONAL-MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-SECRETARIA DE TRANSITO	JUN23-2016	TRES-SEGUNDA INSTANCIA	500	EL PRESENTE PROCESO FUE REPARTIDO A ESTE DESPACHO A TRAVES DE LA OFICINA JUDICIAL, SIN EMBARGO SE OBSERVA QUE EL MISMO INICIALMENTE FUE ASIGNADO POR REPARTO CON ANTERIORIDAD AL DESPACHO DEL MAGISTRADO DR.CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA, TAL COMO PUEDE OBSERVARSE A FOLIO 305 DEL EXPEDIENTE., EN CONSECUENCIA, POR SECRETARIA,ENVIASE ESTE ASUNTO DE	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						MANERA INMEDIANTA AL DESPACHO DEL MENCIONADO MAGISTRADO, ADEMÁS INFORMESE A LA OFICINA JUDICIAL SOBRE LO AQUÍ ORDENADO, PARA EFECTOS DE LA CANCELACIÓN DEL REPARTO AL SUSCRITO. Y OTRO.	
2016-00219-00-EJECUTIVO	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION PTAP VALLEDUPAR	EMDUPAR S.A.E.S.P.	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	44-45	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR CUANTIA, PARA CONOCER DEL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DE ACCION EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA DEVOLVER EL PRESENTE PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL. POR SECRETARIA REMITASE EL PROCESO A LA OFICINA JUDICIAL PARA QUE SEA ASIGNADO NUEVAMENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	DR.ESPINOSA BOLAÑOS
2014-00043-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CARBONES EL TESORO S.A.	INDUSTRIA MILITAR-INDUMIL	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA	447	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, CONCEDASE EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR EL	DR.ESPINOSA BOLAÑOS

						APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, VISIBLE A FOLIO 433 A 445, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACION EL 19 DE MAYO DE 2016 DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, DESELE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DEL CPACA Y REMITASE EL EXPEDIENTE AL H.CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	
2015-00585-00-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YADIRA SOLORZANO CLEVER	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	JUN23-2016	UNO-PRIMERA INSTANCIA-CUATRO TRASLADOS	65-66	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. Y OTROS.	DR.MONTERO SIERRA-CONJUEZ PONENTE

FIJADO HOY, 24 DE JUNIO DE 2016, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 24 DE JUNIO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETA